

## **ASISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

### Expectativas de asistencia

La asistencia regular a clases para estudiantes adultos y secundarios es un componente esencial del éxito académico y es obligatoria para todos los estudiantes de MNTC. Ningún estudiante puede faltar más de diez (10) días por semestre, excepto como se indica a continuación en Ausencias de Actividades y Ausencias Justificadas. Los estudiantes que comiencen después del primer día de clases tendrán menos de los diez (10) días de ausencias permitidas. Los programas seleccionados pueden tener requisitos más estrictos, y dichos requisitos reemplazarán esta regla de diez (10) días.

### Definición

Un día se define como el período de clase en el que se inscribe un estudiante cada día. Los estudiantes que falten más de una hora por clase se contarán como ausentes para la clase. Los estudiantes que lleguen hasta una (1) hora tarde o salgan hasta una (1) hora antes por clase se considerarán tarde para esa clase. Tres tardanzas equivaldrán a una (1) ausencia.

### Violaciones

La violación de la póliza de asistencia resultará en que el estudiante no reciba crédito académico y resultará en el retiro de la escuela. Los estudiantes que violen la póliza de asistencia no podrán inscribirse para el siguiente semestre regular, incluida la escuela de verano si la violación ocurre durante el semestre de primavera.

Un nuevo estudiante que nunca haya asistido a MNTC y falte tres (3) días consecutivos sin contacto será retirado. Los estudiantes que falten seis (6) días consecutivos durante el año escolar sin comunicarse con la escuela serán retirados.

### Otro

El superintendente o la persona designada puede otorgar una licencia extendida en circunstancias extremas, pero dicha licencia no resultará en un reembolso de la matrícula. El superintendente está autorizado a implementar procedimientos adicionales con respecto a la asistencia de los estudiantes según se considere apropiado bajo circunstancias específicas.

### Clases de inscripción separadas

Las ausencias y tardanzas se contarán por separado para las clases que requieran inscripción separada, es decir, física, cálculo, etc.

## Excepciones:

Las ausencias por los siguientes motivos serán justificadas:

- Actividades o programas programados de 4-H según lo aprobado por el educador de 4-H del condado. Se requiere notificación previa a la ausencia y documentación del educador de 4-H.
- Observar los días santos religiosos. Se requiere una solicitud por escrito del padre, tutor o estudiante adulto antes de la ausencia.
- Recibir asesoramiento de salud mental o terapia ocupacional. Se requiere una solicitud por escrito del padre, tutor o estudiante adulto antes de la ausencia.
- Participar en una ceremonia de honores fúnebres militares. Se requiere la aprobación del administrador de la escuela.
- Servicio en un gran jurado, un gran jurado de varios condados o un jurado menor.
- Ausencias de actividades (consulte la sección Ausencias justificadas de actividades a continuación)

## Ausencias justificadas por actividad

Las ausencias de los estudiantes a actividades deben ser menos de diez (10) por año escolar, a excepción de:

- Actividades para toda la escuela, como asambleas, pruebas de estudiantes e inscripción.
- Concursos o actividades distritales, estatales y nacionales a los que el estudiante se ha ganado el derecho de asistir.
- Excursiones del programa educativo dentro del horario diario del programa.

Para ser excusado de las clases por una ausencia de actividad, los estudiantes deben ser elegibles de acuerdo con la póliza de elegibilidad de su escuela secundaria de origen. También deben tener una calificación aprobatoria (certificada por el profesor involucrado) y estar dentro de la póliza de asistencia en todas las clases afectadas por la actividad en el momento de la solicitud de una ausencia justificada.

Un Comité de Revisión de Actividades Internas (IARC, por sus siglas en inglés) será responsable de revisar y recomendar cualquier desviación de esta póliza. El comité de la IARC estará compuesto por el oficial de instrucción y los directores de programas.

## Procedimientos de Quejas de Ausencias de Actividades

Todas las quejas deben presentarse por escrito de acuerdo con el procedimiento de quejas de MNTC. Si la queja no se resuelve en este nivel más bajo, la queja puede progresar a la Sección de Acreditación de la Junta de Educación del Estado de Oklahoma. Al recibir la queja, la Sección de Acreditación nombrará un equipo de monitoreo para realizar una visita in situ y presentar un informe escrito a la Junta Estatal de Educación y Sección de Acreditación. Esta queja debe incluir una lista de los nombres de los estudiantes, las fechas y el exceso de clases perdidas. El equipo de monitoreo presentará un informe escrito al superintendente y a la junta de MNTC dentro de los diez (10) días escolares posteriores a la visita en el lugar.

Por recomendación del equipo de monitoreo, el superintendente puede ser llamado a comparecer ante la Junta Estatal de Educación para determinar la acción apropiada que se tomará.

### Recuperación de trabajo

Se espera que los estudiantes recuperen el trabajo perdido mientras estuvieron ausentes. Es responsabilidad del estudiante ponerse en contacto con el instructor y hacer los arreglos necesarios para completar el trabajo perdido. Los estudiantes tendrán un (1) día para recuperar el trabajo por cada día perdido.